



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 3826  
Pucón, 08/09/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : EDITH ADRIANA MUÑOZ CAÑUQUIR Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 4,600 CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO EFECTIVO  
 Fecha de Pago : 08/09/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1875	6/09/2010	4,600

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		4,600
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,600	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	4,600	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		4,600
Sumas Iguales		9,200	9,200

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000				
Presupuesto Vigente	10,000,000				
Total Comprometido	5,822,020				
Saldo x Comprometer	4,177,980				

*[Signature]*  
 SECRETARIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
 ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE CONTROL  
 PUCÓN

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 PUCÓN

CANCELADO

CH./ 39758 .....





Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1875

PUCON, 06 SEP 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1315, de fecha 05 de Julio del 2010, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Ricardo Desiderio Romo Enrione.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a) EDITH ADRIANA MUÑOZ CAÑUQUIR**.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

**D E C R E T O**

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) EDITH ADRIANA MUÑOZ CAÑUQUIR**, C. I. N° [REDACTED], domiciliado(a) en **QUELHUE** de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 4.600 (CUATRO MIL SEISCIENTOS)**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



SECRETARIA MUNICIPAL

GHL/CFF/CHS.-  
**DISTRIBUCION:**

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
 DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS  
 LEGADO N° 5201  
 CONVINGADO N° 5031  
 DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

ITEM 24.01.07.001 - \$10.000.000.-  
 TOTAL AUTORIZADO  
 MONTO ACUMULADO \$ 5.803.620  
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 4.196.390  
 SALDO POR COMPROM.

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE